



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 22 DE FEBRERO DE 2018

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 004- 2018

En San Miguel, siendo las diecisiete horas del día jueves 22 de febrero del año dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del teniente alcalde, **Juan Carlos Takahesu Uechi** se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Karin Noemí García Juárez, Gerenta Municipal (e) y Procuradora Pública Municipal, y Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Asuntos Jurídicos.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

No habiendo Estación de Lectura y Aprobación de Actas, el señor teniente alcalde **Juan Carlos Takahesu Uechi**, dispuso que se continúe con la Estación de Despacho.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor teniente alcalde, **Juan Carlos Takahesu Uechi**, indica que, no habiendo despacho, se proceda a dar cuenta los puntos de agenda, a saber:

1. Informar sobre el cumplimiento del numeral 7 de la cláusula quinta del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito el 02 de noviembre de 2016 entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Asociación Civil





UNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

UNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

ADEIC, respecto a los pagos realizados a la Autoridad del Proyecto Costa Verde a nombre de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

#### ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El señor teniente alcalde, **Juan Carlos Takahesu Uechi**, le concede el uso de la palabra al regidor **José Urbina Machuca**, quien pide condecoración póstuma al futbolista Adelfo Magallanes Campos.

El señor teniente alcalde, **Juan Carlos Takahesu Uechi**, indica que el pedido pase al Consejo de Condecoraciones para su evaluación.

El señor regidor **Vladimir Barack Castro**, también hace el pedido de condecorar a la señora **Vita Libón de Yogui** campeona master de atletismo y la señora **Evelyn Stella Brooks**, renombrada peruana diseñadora de joyas en Estados Unidos.

El señor regidor, **Vladimir Barack Castro**, reitera que en la av. Universitaria 631 hay 04 caballetes y pide verificar el propietario.

El señor teniente alcalde, **Juan Carlos Takahesu Uechi**, le indica que se hagan las coordinaciones respectivas con el subgerente de Tránsito y Transporte para las verificaciones al respecto.

La señora regidora, **Nelly Mejía Samillán**, pide la condecoración del joven **William Hugo Jhon Llerena**, campeón nacional de lucha de brazos categoría junior.

El señor teniente alcalde, **Juan Carlos Takahesu Uechi**, indica que el pedido pase al Consejo de Condecoraciones para su evaluación.

La señora regidora, **Cecilia Castillo Rojas**, indica que hay una queja vecinal por el deterioro presentado en las canchas del C.D. Julio Melendez.

El señor teniente alcalde, **Juan Carlos Takahesu Uechi**, le concede el uso de la palabra a la señora **Karin Noemí García Juárez**, Gerenta Municipal (e) quien indica que se están haciendo las reparaciones respectivas de diversas canchas en el menor tiempo posible.

El señor regidor **Piero Miranda Carrillo**, indica que la cuadra 04 de la calle Independencia necesita ser restaurada.

El señor teniente alcalde, **Juan Carlos Takahesu Uechi**, indica que el pedido pase a las áreas respectivas.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL  
LIBRO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

El señor regidor **Francisco Giles Bardales**, también indica que el estacionamiento del Boulevard de la Cultura está en pésimas condiciones y necesita restauración.

El señor teniente alcalde, **Juan Carlos Takahesu Uechi**, indica que el pedido pase a las áreas respectivas.

El señor teniente alcalde, **Juan Carlos Takahesu Uechi**, pide al Concejo el apoyo para el alcalde en cuanto al tema del centro juvenil Maranguita, respecto a esto el consejo toma la decisión de conformar la "Comisión Especial Maranguita" para llevar memorial al Congreso de la Republica con todos los actuados.

La señora secretaria General, **Katherine del Pilar Choy Lisung**, informa que tiene 2 pedidos, uno sobre la empresa Publicom Outdoor, que desea presentar un convenio para la colocación de un unipolar a cambio de 04 (cuatro) cámaras domo de vigilancia, y también la licencia de 29 días del señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas** por motivo de salud.

El señor regidor, **Julio More Saravia**, menciona que necesita la copia de la ordenanza donde se declara el Jr. Libertad como zona rígida, ya que los vecinos se encuentran afectados.

El señor teniente alcalde, **Juan Carlos Takahesu Uechi**, indica que el pedido pase a las áreas respectivas.

El señor regidor, **Julio More Saravia**, menciona también que se acelere el tema de la aprobación de la ordenanza de vehículos menores.

El señor teniente alcalde, **Juan Carlos Takahesu Uechi**, indica que los pedidos pasen a la orden del día.

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

1. INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 7 DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2016 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA ASOCIACIÓN CIVIL ADEIC, RESPECTO A LOS PAGOS REALIZADOS A LA AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.





UNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL  
**PROCESO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

El señor teniente alcalde, **Juan Carlos Takahesu Uechi**, le concedió la palabra a la señora Karin Noemí García Juárez, Gerenta Municipal (e), quien explicó el tema al concejo municipal.

El señor teniente alcalde, **Juan Carlos Takahesu Uechi**, preguntó si existían dudas al respecto.

El señor regidor, **Julio More Saravia**, menciono que desea una copia de dicho Convenio para mayor conocimiento, a lo que la señora Karin Noemí García Juárez, Gerenta Municipal (e), indico le hará llegar.

Sin más debate, el señor teniente alcalde, **Juan Carlos Takahesu Uechi**, continuó con el siguiente punto.

2. APROBAR LA AUTORIZACION DE 29 (VEINTINUEVE) DIAS DE LICENCIA AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS POR MOTIVOS Estrictamente Personales.

El señor teniente alcalde, **Juan Carlos Takahesu Uechi**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

**SE ACORDÓ:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR** al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, hacer uso de 29 (Veintinueve) días de licencia a partir del 23 de febrero al 23 de marzo del año en curso por motivos estrictamente personales a cuenta de sus vacaciones, asimismo, se autorizo al alcalde a ausentarse del país durante dicho periodo, si así lo estimara conveniente.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** el despacho de alcaldía, al Señor Regidor, **JUAN JOSE GUEVARA BONILLA**, durante la ausencia del titular.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** el presente acuerdo a la Gerencia Municipal y demás competentes para su conocimiento y fiel cumplimiento.

**Artículo 3°.- PUBLICAR** la norma derivada del presente acuerdo en el diario oficial "El Peruano" y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisannmiguel.gob.pe](http://www.munisannmiguel.gob.pe)).





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL  
PROCESO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

*Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.*

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

3. AUTORIZAR LA COMPRA DE PASAJES AEREOS IDA Y VUELTA, CON DESTINO A TEL AVIV YAFO-LIMA-TEL AVIV YAFO A NOMBRE DE LOS LICENCIADOS SERGIO GRYN Y ERAN LANDAU, ESPECIALISTAS EN "POLITICA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA".

El señor teniente alcalde, Juan Carlos Takahesu Uechi, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

**SE ACORDÓ:**

*Artículo 1°.- AUTORIZAR la compra de pasajes aéreos ida y vuelta, con destino a Tel Aviv Yafo-Lima-Tel Aviv Yafo a nombre de los licenciados Sergio Gryn y Eran Landau especialistas en "Política Integral de Seguridad Ciudadana"*

*Artículo 2°.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la subgerencia de Logística y Control Patrimonial para que procedan a gestionar la asignación de recursos a que hubiera lugar.*

*Artículo 3°.- PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).*

*Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.*

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Siendo las dieciocho horas, y al no existir asuntos pendientes por tratar, el señor teniente alcalde, Juan Carlos Takahesu Uechi dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARÍA GENERAL  
  
KATHERINE CHOY LISUNG  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA  
  
EDUARDO BVESS CABREJAS  
ALCALDE